



## VII SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

Siendo las 12:00 horas del día miércoles 09 de agosto del año 2023, con fundamento en los Artículos 7, tercer párrafo de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 3, 9, 10 de su Reglamento; 22, 23 de los Lineamientos para la celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y aquellas que deban realizarse para la Rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, de fecha 4 de julio de 2011 y alcance al de fecha 23 de junio de 2014, fecha señalada en la convocatoria emitida, para la celebración de la **VII Sesión Extraordinaria** del Órgano de Gobierno del H. Consejo Directivo, se reunieron en la sala de juntas "Prof. Teodomiro Manzano Campero", ubicada en Ex Hacienda la Concepción Lote 17, San Juan Tilcuautla, C.P. 42160, San Agustín Tlaxiaca, Estado de Hidalgo con el objeto de desahogar los puntos que integran el Orden del Día: -----

**Mtra. Juany Gutiérrez Chávez,:** Muy buenas tardes a todas y todos, les damos la más cordial bienvenida a esta VII Sesión Extraordinaria del 2023 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, agradezco su presencia en esta sesión, a la que han sido convocados conforme lo señalan los Artículos 7 tercer párrafo de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, 10, 11 y 12 de su Reglamento, iniciamos con el punto número uno de esta Orden del día, por lo que solicito atentamente al Secretario Técnico de este H. Consejo Directivo, realizar el pase de lista correspondiente a fin de verificar el Quórum legal.-----

### 01.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----

**Mtra. Juany Gutiérrez Chávez,** Directora General de Administración y representante del **Dr. Natividad Castrejón Valdez,** Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo y Presidente, presente; **C.P. Antonio Jorge Olvera Islas,** Consejero Suplente, representante de la **Lic. María Esther Ramírez Vargas,** Secretaria de Hacienda, presente; **Lic. Karina López Bolio,** representante del **Mtro. Miguel Ángel Tello Vargas,** Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva de Hidalgo, presente; **Lic. María Salomé Cedillo Villar,** Consejera Suplente, representante de la **Mtra. Marlenne Johvana Mendoza González,** Directora General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, presente; **T.S.U. Oscar Santiago Serapio Farías,** Consejero Suplente, representante de la **Mtra. María Guadalupe Ortiz Villafañá,** Coordinadora Sectorial Académica y de Desarrollo de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, presente; **Mtra. Nora Alejandra Pineda Pérez,** representante del **Mtro. Jesús López Serrano,** Titular de la Oficina de Enlace Educativo del Gobierno de México en el Estado de Hidalgo, presente; **Lic. María de Lourdes Barranco Cadeñanes,** Consejera Suplente, representante del **L.A.E. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado,** Presidente Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, presente; **Sr. Alejandro Wong López,** Consejero Titular del Sector Empresarial, presente; **L.C. Grisel Viridiana Hernández Olvera,** Comisario Público Propietario de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, presente; **Mtro. Carlos Alberto Torres Estrada,** Secretario Técnico y representante del **Mtro. José Antonio Zamora Guido,** Rector, presente, tenemos quorum Presidenta contamos con 8 de 8 Consejeros y la Comisario Publico.-----

**Mtra. Juany Gutiérrez Chávez:** Muchas gracias, en razón de que se tiene Quórum Legal para que los Acuerdos que se deriven de esta sesión tengan plena validez. -----

### ----- Acuerdo SE/VII/2023/01 -----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, Artículo 12 de su respectivo Reglamento y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, se declara que existe Quórum Legal en la VII Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, en consecuencia,

Oscar



## VII SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

los acuerdos que se tomen tendrán plena validez.-----

### 02.- Presentación y en su caso, aprobación del orden del día.-----

**Mtra. Juany Gutiérrez Chávez:** el Orden del Día está contenido en la carpeta ejecutiva que les fue entregada en apego a los artículos 7, tercer párrafo de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, 10, 11 12 y 13, fracción IV, de su Reglamento, por lo que pregunto a este Órgano de Gobierno si tendrán alguna observación al mismo. Muchas gracias, de no existir objeción, someto a ustedes la aprobación de esta Orden del Día, solicitando quienes estén por la afirmativa se sirvan expresarlo de la forma acostumbrada.-----

Orden del día.-----

1. Lista de asistencia y declaración de quorum legal.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos para el ejercicio fiscal 2023.
4. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2023.
5. Presentación y, en su caso aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos para el ejercicio fiscal 2023.
6. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio fiscal 2023.
7. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el ejercicio fiscal 2023.
8. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el ejercicio fiscal 2023.
9. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el ejercicio fiscal 2023.-----

**Mtra. Juany Gutiérrez Chávez** Solicito al Secretario Técnico tenga a bien indicarnos la votación.-----

**Secretario Técnico:** Votación a favor por unanimidad.-----

**Mtra. Juany Gutiérrez Chávez:** Muchas gracias, entonces se da por presentado y aprobado.-----

### ----- Acuerdo SE/VII/2023/02-----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, Artículo 12 de su respectivo Reglamento y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo por unanimidad da por presentado y aprobado el Orden del día de la VII Sesión Extraordinaria.-----

### 3. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos para el ejercicio fiscal 2023.-----

**Mtra. Juany Gutiérrez Chávez:** Continuamos con el punto 3 por lo que cedo el uso de la palabra a la representación de nuestro Organismo, adelante Maestro Carlos.-----

**Mtro. Carlos Alberto Torres Estrada:** Si gracias, la información se envió con oportunidad en los tiempos previstos en la Ley, y me permitiría hacer algunos comentarios generales de la información que se mandó,

Oscar



## VII SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

para este punto el presupuesto final de la segunda modificación anual cerró en \$78,823,781.00, (Setenta y ocho millones ochocientos veintitrés mil setecientos ochenta y un pesos 00/100 M.N.) y en esta sesión se está presentando una ampliación por rendimientos financieros de \$23,426.83, (Veintitrés mil cuatrocientos veintiséis pesos 83/100 M.N.) dando un monto final de \$78,847,207.83, (Setenta y ocho millones ochocientos cuarenta y siete mil doscientos siete pesos 83/100 M.N.) es cuánto Presidenta.-

Mtra. Juany Gutiérrez Chávez: Muchas gracias Maestro, algún comentario respecto de este punto -----

C.P. Antonio Jorge Olvera Islas: Si me permite Presidenta. -----

Mtra. Juany Gutiérrez Chávez: Adelante, si es tan amable -----

C.P. Antonio Jorge Olvera Islas: Gracias Presidenta, únicamente solicitar considerar agregar en el formato JGSE 13.1. la información de los Programas Especiales, el formato correcto se les hizo llegar para que lo consideren, es cuánto -----

Mtra. Juany Gutiérrez Chávez, Gracias Consejero, alguna otra intervención. -----

L.C. Grisel Viridiana Hernández Olvera: Si me permite, Presidenta. -----

Mtra. Juany Gutiérrez Chávez: adelante Comisario. -----

L.C. Grisel Viridiana Hernández Olvera: Con su permiso, no se tiene objeción en los movimientos de adecuaciones que está presentando el Organismo, sin embargo debe tener presente que en cumplimiento a lo que establece el artículo 56, tercer párrafo, de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental para el Estado de Hidalgo, los rendimientos financieros deben de ser reintegrados a la cuenta de financiamiento que les dio origen, y por lo tanto, no pueden ser ejercidos si no se cuenta con la autorización respectiva, así mismo con la intención de verificar los importes que por rendimientos financieros el Organismo presente, se solicita muy atentamente anexen en la carpeta ejecutiva, en este punto los estados de cuenta bancarios que amparen los importes de los rendimientos, es cuánto. -----

Mtra. Juany Gutiérrez Chávez: Muchísimas gracias, alguna otra intervención, bueno, con la atenta petición a la representación del Organismo de poder dar atención puntual a las observaciones y las recomendaciones que han sido emitidas tanto como por nuestros Consejeros, como por nuestra Comisario Público, pongo a consideración de todos ustedes este punto, quienes estén a favor se sirvan manifestarse, Secretario por favor me indica la votación. -----

Secretario Técnico: Aprobado por unanimidad. -----

Mtra. Juany Gutiérrez Chávez: Muchas gracias, se da por aprobado -----

### ----- Acuerdo SE/VII/2023/03 -----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, Artículo 12 de su respectivo Reglamento y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la VII Sesión Extraordinaria, por unanimidad da por presentado y aprobado las Adecuaciones presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos para el ejercicio fiscal 2023, **Recursos Fiscales** el monto original de la VI Sesión Extraordinaria 2023 es por \$29,742,934.00 (Veintinueve millones setecientos cuarenta y dos mil novecientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.), ampliación líquida por \$103.48 (Ciento tres pesos 48/100 MN.), el monto final en el VII Sesión Extraordinaria 2023 es por \$29,743,037.48 (Veintinueve millones setecientos cuarenta y tres mil treinta y siete pesos 48/100 M.N.); **Ingresos Propios** el monto original en la VI Sesión extraordinaria es por \$14,597,015.00 (Catorce millones quinientos noventa y siete mil quince pesos 00/100M.N.), no presenta adecuaciones, el monto final en la VII Sesión Extraordinaria 2023 es por \$14,597,015.00 (Catorce millones quinientos noventa y siete mil quince pesos 00/100M.N.); **Recursos Federales** el monto original en la VI Sesión extraordinaria 2023 es por \$29,742,934.00 (Veintinueve millones setecientos cuarenta y dos mil novecientos treinta y cuatro pesos 00/100M.N.), ampliación líquida por \$23,323.35 (Veintitrés mil trescientos veintitrés pesos 35/100 M.N.),

Oscar

## VII SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

dando un monto final en la VII Sesión extraordinaria 2023 por \$29,766,257.35 (Veintinueve millones setecientos sesenta y seis mil doscientos cincuenta y siete pesos 35/100 M.N.) **Otros Recursos** por \$4,740,898.00 (Cuatro millones setecientos cuarenta mil ochocientos noventa y ocho 00/100 M.N.), no presenta adecuaciones el monto final en la VII Sesión Extraordinaria 2023, es por \$4,740,898.00 (Cuatro millones setecientos cuarenta mil ochocientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N.), .-----

### 04.- Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2023.-

**Mtra. Juany Gutiérrez Chávez:** Continuamos con el punto 4, por lo que cedo el uso de la palabra a la representación de nuestro Organismo, adelante Maestro Carlos. -----

**Mtro. Carlos Alberto Torres Estrada:** Gracias, el monto autorizado es el inicial que ya mencione y el comportamiento y la afectación es por \$23,426.83 (Veintitrés mil cuatrocientos veintiséis pesos 83/100 M.N.), es cuánto. -----

**Mtra. Juany Gutiérrez Chávez:** Muchas gracias Maestro, algún comentario respecto de este punto -----

**C.P. Antonio Jorge Olvera Islas:** Si me permite Presidenta. -----

**Mtra. Juany Gutiérrez Chávez:** Adelante, si es tan amable -----

**C.P. Antonio Jorge Olvera Islas:** Gracias Presidenta, únicamente solicitar se complemente en el Formato JGSE 14.3 la información de los oficios de autorización por la Secretaría de Hacienda, es cuánto -----

**Mtra. Juany Gutiérrez Chávez:** Muchísimas gracias, alguna intervención, bueno, con la atenta petición a la representación del Organismo de poder dar atención puntual a las observaciones y recomendaciones que han sido emitidas por nuestro Consejero, pongo a consideración de todos ustedes la aprobación de este punto, quienes estén a favor se sirvan manifestarse, Secretario por favor me indica la votación. -----

**Secretario Técnico:** Aprobado por unanimidad. -----

**Mtra. Juany Gutiérrez Chávez:** Muchas gracias, se da por aprobado-----

### ----- Acuerdo SE/VII/2023/04-----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, Artículo 12 de su respectivo Reglamento y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la VII Sesión Extraordinaria, **por unanimidad da por presentadas y aprobadas las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2023**, el monto original de la VI Sesión Extraordinaria 2023 es por \$78,823,781.00 (Setenta y ocho millones ochocientos veintitrés mil setecientos ochenta y un pesos 00/100 M.N.); y presenta las siguientes modificaciones por componente: **Servicios de Extensión y Vinculación de Educación Superior Otorgados**, el monto original de la VI Sesión Extraordinaria 2023 es por \$1,816,526.00 (Un millón ochocientos dieciséis mil quinientos veintiséis pesos 00/100 M.N.), ampliación compensada \$47,521.23 (Cuarenta y siete mil quinientos veintiún pesos 23/100 M.N.), reducción compensada \$47,521.23 (Cuarenta y siete mil quinientos veintiún pesos 23/100 M.N.), ampliación recalendarizada por \$446,419.13 (Cuatrocientos cuarenta y seis mil cuatrocientos diecinueve pesos 13/100 M.N.) reducción calendarizada por \$446,419.13 (Cuatrocientos cuarenta y seis mil cuatrocientos diecinueve pesos 13/100 M.N.), por un monto final en la VII Sesión Extraordinaria 2023 de \$1,816,526.00 (Un millón ochocientos dieciséis mil quinientos veintiséis pesos 00/100 M.N.); **Estudiantes de Educación Superior en las instituciones Públicas Formados**, el monto original de la VI Sesión Extraordinaria de 2023 es de \$2,732,180.00 (Dos millones setecientos treinta y dos mil ciento ochenta pesos 00/100 M.N.), ampliación compensada por \$41,475.64 (Cuarenta y un mil cuatrocientos setenta y cinco pesos 64/100 M.N.), reducción compensada a por \$41,475.64 (Cuarenta y un mil cuatrocientos setenta y cinco pesos 64/100 M.N.), ampliación recalendarizada \$985,546.83 (Novecientos ochenta y cinco mil quinientos cuarenta y seis pesos

DSCAR



## VII SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

83/100 M.N.) reducción recalendarizada por \$985,546.83 (Novecientos ochenta y cinco mil quinientos cuarenta y seis pesos 83/100 M.N.); por lo que el monto final en la VII Sesión Extraordinaria es de \$2,732,180.00 (Dos millones setecientos treinta y dos mil ciento ochenta pesos 00/100 M.N.); **Investigación Científica, Tecnológica y Educativa Realizada**, el monto original de la VI Sesión Extraordinaria de 2023 es de \$210,800.00 (Doscientos diez mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), ampliación recalendarizada por \$101,556.42 (Ciento un mil quinientos cincuenta y seis pesos 42/100 M.N.), reducción recalendarizada por \$101,556.42 (Ciento un mil quinientos cincuenta y seis pesos 42/100 M.N.), por lo que el monto final de la VII Sesión Extraordinaria es de \$210,800.00 (Doscientos diez mil ochocientos pesos 00/100 M.N.); **Instrumentos de Planeación y Evaluación Estratégica y Evaluación Implementados**, el monto original de la VI Sesión Extraordinaria de 2023 es de \$3,096,859.00 (Tres millones noventa y seis mil ochocientos cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.), ampliación compensada por \$156,747.76, (Ciento cincuenta y seis mil setecientos cuarenta y siete pesos 76/100 M.N.), reducción compensada por \$156,747.76, (Ciento cincuenta y seis mil setecientos cuarenta y siete pesos 76/100 M.N.), ampliación recalendarizada por \$456,035.36, (Cuatrocientos cincuenta y seis mil treinta y cinco pesos 36/100 M.N.), reducción recalendarizada por \$456,035.36, (Cuatrocientos cincuenta y seis mil treinta y cinco pesos 36/100 M.N.), por lo que el monto final de la VII Sesión Extraordinaria de 2023 es de \$3,096,859.00 (Tres millones noventa y seis mil ochocientos cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.); para el componente **Programa de Gestión Administrativa de las Instituciones de Educación Superior Ejecutado** el monto original de la VI Sesión Extraordinaria de 2023 es de \$66,226,518.00 (Sesenta y seis millones doscientos veintiséis mil quinientos dieciocho pesos 00/100 M.N.), Ampliación líquida \$23,426.83 (Veintitrés mil cuatrocientos veintiséis pesos 83/100 M.N.), ampliación compensada de \$429,542.31 (Cuatrocientos veintinueve mil quinientos cuarenta y dos pesos 31/100 M.N.), el monto de reducción compensada es de \$429,542.31 (Cuatrocientos veintinueve mil quinientos cuarenta y dos pesos 31/100 M.N.), ampliación recalendarizada es de \$5,574,919.87 (Cinco millones quinientos setenta y cuatro mil novecientos diecinueve pesos 87/100 M.N.), y la reducción recalendarizada por \$5,574,919.87 (Cinco millones quinientos setenta y cuatro mil novecientos diecinueve pesos 87/100 M.N.), el monto final de la VII Sesión Extraordinaria de 2023 es \$66,249,944.83 (Sesenta y seis millones doscientos cuarenta y nueve mil novecientos cuarenta y cuatro pesos 83/100 M.N.), **Fortalecimiento al Sistema de Educación** el monto original en la VI Sesión Extraordinaria 2023 es de \$4,740,898.00 (Cuatro millones setecientos cuarenta mil ochocientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N.); ampliación compensada por \$682,554.77 (Seiscientos ochenta y dos mil quinientos cincuenta y cuatro pesos 77/100 M.N), reducción compensada por \$682,554.77 (Seiscientos ochenta y dos mil quinientos cincuenta y cuatro pesos 77/100 M.N), ampliación recalendarizada \$1,248,388.33 (Un millón doscientos cuarenta y ocho mil trescientos ochenta y ocho pesos 33/100 M.N.), reducción recalendarizada \$1,248,388.33 (Un millón doscientos cuarenta y ocho mil trescientos ochenta y ocho pesos 33/100 M.N.), el monto final en la VII Sesión Extraordinaria es por \$4,740,898.00 (Cuatro millones setecientos cuarenta mil ochocientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N.); **El monto final de la VII Sesión Extraordinaria 2023 es por \$78,847,207.83 (Setenta y ocho millones ochocientos cuarenta y siete mil doscientos siete pesos 83/100 M.N.)**-----

05.- Presentación y, en su caso aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos para el ejercicio fiscal 2023-----

Mtra. Juany Gutiérrez Chávez: Continuamos con el punto 5, algún comentario respecto de este punto -----

C.P. Antonio Jorge Olvera Islas: Si me permite Presidenta. -----

Mtra. Juany Gutiérrez Chávez: Adelante, si es tan amable -----

C.P. Antonio Jorge Olvera Islas: Gracias Presidenta, únicamente solicitar se complemente en el Formato JGSE 15.11 la información de los oficios de autorización por la Secretaría de Hacienda, es cuánto -----

Oscar

## VII SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

**Mtra. Juany Gutiérrez Chávez:** Muchísimas gracias, alguna intervención, bueno, con la atenta petición a la representación del Organismo de poder dar atención puntual a las observaciones y recomendaciones que han sido emitidas por nuestro Consejero, pongo a consideración de todos ustedes la aprobación de este punto, quienes estén a favor se sirvan manifestarse, Secretario por favor me indica la votación. -----

**Secretario Técnico:** Aprobado por unanimidad. -----

**Mtra. Juany Gutiérrez Chávez:** Muchas gracias, se da por aprobado-----

### ----- Acuerdo SE/VII/2023/05-----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, Artículo 12 de su respectivo Reglamento y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la VII Sesión Extraordinaria, **por unanimidad da por presentadas y aprobadas las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos del ejercicio fiscal 2023**, el monto original en la VI Sesión Extraordinaria 2023 es por \$78,823,781.00 (Setenta y ocho millones ochocientos veinte tres mil setecientos ochenta y un pesos 00/100 M.N.), **Capítulo 1000 Servicios Personales** el monto original de la VI Sesión Extraordinaria de 2023 es de \$57,437,269.20 (Cincuenta y siete millones cuatrocientos treinta y siete mil doscientos sesenta y nueve pesos 20/100 M.N.), el monto de ampliaciones compensada es de \$1,073,428.87 (Un millón setenta y tres mil cuatrocientos veintiocho pesos 87/100 M.N.), reducción compensada de \$390,874.10 (Trescientos noventa mil ochocientos setenta y cuatro pesos 10/100 M.N.), ampliación recalendarizada por \$3,839,182.04 (Tres millones ochocientos treinta y nueve mil ciento ochenta y dos pesos 04/100 M.N.), reducción recalendarizada por \$3,839,182.04 (Tres millones ochocientos treinta y nueve mil ciento ochenta y dos pesos 04/100 M.N.), el monto final en la VII Sesión Extraordinaria es por \$58,119,823.97 (Cincuenta y ocho millones ciento diecinueve mil ochocientos veintitrés pesos 97/100 M.N.); **Capítulo 2000 Materiales y Suministros** el monto original de la VI Sesión Extraordinaria de 2023 es de \$2,500,368.00 (Dos millones quinientos mil trescientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.), el monto de ampliaciones compensada es de \$74,707.09 (Setenta y cuatro mil setecientos siete mil pesos 09/100 M.N.), reducción compensada de \$74,707.09 (Setenta y cuatro mil setecientos siete mil pesos 09/100 M.N.), ampliación recalendarizada por \$821,882.46 (Ochocientos veintiún mil ochocientos ochenta y dos pesos 46/100 M.N.), reducción recalendarizada por \$821,882.46 (Ochocientos veintiún mil ochocientos ochenta y dos pesos 46/100 M.N.), el monto final en la VII Sesión Extraordinaria es por \$2,500,368.00 (Dos millones quinientos mil trescientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.); **Capítulo 3000 Servicios Generales** el monto original de la VI Sesión Extraordinaria de 2023 es de \$14,843,586.00 (Catorce millones ochocientos cuarenta y tres mil quinientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N.); el monto de la ampliación compensada es de \$209,705.75 (Doscientos nueve mil setecientos cinco pesos 75/100 M.N.) y una reducción compensada de \$209,705.75 (Doscientos nueve mil setecientos cinco pesos 75/100 M.N.), ampliación recalendarizada por \$2,867,413.11 (Dos millones ochocientos sesenta y siete mil cuatrocientos trece pesos 11/100 M.N.), reducción recalendarizada por \$2,867,413.11 (Dos millones ochocientos sesenta y siete mil cuatrocientos trece pesos 11/100 M.N.), el monto final de la VII Sesión Extraordinaria es por \$14,843,586.00 (Catorce millones ochocientos cuarenta y tres mil quinientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N.); **Capítulo 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas** el monto original de la VI Sesión Extraordinaria de 2023 es de \$76,000.00 (Setenta y seis mil pesos 00/100 M.N.), ampliación recalendarizada por \$36,000.00 (Treinta y seis mil pesos 00/100 M.N.), reducción recalendarizada \$36,000.00 (Treinta y seis mil pesos 00/100 M.N.), el monto final en la VII Sesión Extraordinaria es por \$76,000.00 (Setenta y seis mil pesos 00/100 M.N.); **Capítulo 7000 Provisiones para Erogaciones especiales** el monto original en VI \$3,966,557.80 (Tres millones novecientos sesenta y seis mil quinientos cincuenta y siete pesos 80/100 M.N.), ampliación líquida por \$23,426.83 (Veintitrés mil cuatrocientos veintiséis pesos 83/100 M.N.), reducción compensada por \$682,554.77 (Seiscientos ochenta y dos mil quinientos cincuenta y cuatro pesos 77/100 M.N.), ampliación recalendarizada por \$1,248,388.36 (Un millón doscientos cuarenta y ocho mil trescientos ochenta y ocho

Oscar

## VII SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

pesos 36/100 M.N.), reducción recalendarizada (1,248,388.36 (Un millón doscientos cuarenta y ocho mil trescientos ochenta y ocho pesos 36/100 M.N.), el monto final de la VII Sesión Extraordinaria de 2023 es de \$3,307,429.86 (Tres millones trescientos siete mil cuatrocientos veintinueve pesos 86/100 M.N.), quedando un monto final en la VII Sesión Extraordinaria correspondiente a Ingresos Propios, Recursos Fiscales y Recursos Federales es por \$78,847,207.83 (Setenta y ocho millones ochocientos cuarenta y siete mil doscientos siete pesos 83/100 M.N.), -----

06.- Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio fiscal 2023. -----

**Mtra. Juany Gutiérrez Chávez:** Cedo el uso de la palabra a la representación de nuestro Organismo, adelante Maestro Carlos. -----

**Mtro. Carlos Alberto Torres Estrada:** Gracias Presidenta, se presentan adecuaciones globales como sigue, una ampliación compensada por \$164,006.22 (Ciento sesenta y cuatro mil seis pesos 22/100 M.N.), una reducción compensada por \$274,764.36 (Doscientos setenta y cuatro mil setecientos sesenta y cuatro pesos 36/100M.n) y una ampliación recalendarizada por \$2,556,058.42 (Dos millones quinientos cincuenta y seis mil cincuenta y ocho pesos 42/100 M.N) y una reducción calendarizada por el mismo monto (\$2,556,058.42) dando un monto final de \$78,847,207.83 (Setenta y ocho millones ochocientos cuarenta y siete mil doscientos siete pesos 83/M.N) , es cuánto -----

**Mtra. Juany Gutiérrez Chávez:** Muchas gracias Maestro, algún comentario respecto de este punto. -----

**L.C. Grisel Viridiana Hernández Olvera:** Si me permite, Presidente. -----

**Mtra. Juany Gutiérrez Chávez:** adelante Consejero. -----

**L.C. Grisel Viridiana Hernández Olvera:** En cuanto hace al punto número 6, la información que presenta el Organismo respecto a este punto es acumulando los recursos independientemente de su fuente de financiamiento, lo cual no permite determinar si se da cumplimiento a lo establecido en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las cuales señalan los porcentajes máximos de 90 y 30 por ciento respectivamente en cada ejercicio presupuestal, por lo anterior, bajo la modalidad de invitación a cuando menos 3 personas y adjudicación directa y en este caso los porcentajes son mayores a ello, lo que en estas condiciones no nos permite determinar si se está cumpliendo para tal efecto la normativa antes descrita, derivado de lo anterior y para una mejor aplicación de la normatividad se le solicitará al organismo que se presente la información correspondiente presentando los Programas Anuales de Adquisiciones, tanto federal como estatal por separado, lo anterior, en apego a la normatividad en la materia, como lo señala en el orden federal el Artículo 21 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el Artículo 17 del Reglamento de la propia Ley, en el caso de la normatividad estatal, la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público para el Estado de Hidalgo, en su Artículo 21 y en el Artículo 15 del Reglamento de la misma, además de lo ya manifestado, es importante solicitar, que en caso de que apliquen se adjunte a la carpeta ejecutiva las Actas del Comité de Adquisiciones, para que se dé cumplimiento al Artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, en cuanto a la aplicación por parte del Comité de los porcentajes mayores de las modalidades de contratación señaladas en las mismas , así como lo establecieron la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos 134 y 108, de la Constitución del Estado de Hidalgo, es cuánto. -----

**Mtra. Juany Gutiérrez Chávez:** Muchas gracias a nuestra Comisario, algún otro comentario, alguna otra intervención. -----

**Lic. Karina López Bolio:** Con su permiso Presidenta, para el punto número 6, se solicita de la manera más atenta, verificar el presupuesto modificado del 7 de junio del presente, en razón de que los montos que se están plasmando en esta información, para partir de esta adecuación, no coinciden con lo aprobado por este Órgano de Gobierno, siendo un monto de \$11,207,531.00 para el Programa de Adquisiciones, así mismo,

OSCARA

### VII SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

verificar el Acta de su Comité, ya que de igual forma, se ostenta otra información, por lo cual se solicita realizar las aclaraciones oportunas, es cuánto.

**Mtra. Juany Gutiérrez Chávez:** Muchísimas gracias, alguna intervención, bueno, con la atenta petición a la representación del Organismo de poder dar atención puntual a las observaciones y las recomendaciones que han sido emitidas tanto como por nuestros Consejeros, como por nuestra Comisario Público, pongo a consideración de todos ustedes la aprobación de este punto, solicitando a quien estén por la afirmativa, se sirvan expresarlo de la forma acostumbrada, por favor.

**Mtra. Juany Gutiérrez Chávez:** Secretario por favor me indica la votación.

**Secretario Técnico** aprobado por unanimidad.

**Mtra. Juany Gutiérrez Chávez:** Muchas gracias, se da por aprobado.

#### -Acuerdo SE/VII/2023/06-

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, Artículo 12 de su respectivo Reglamento y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la VII Sesión Extraordinaria **por unanimidad da por presentado y aprobado las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio fiscal 2023**, el monto original del PAAAS en la VI Sesión Extraordinaria de 2023 es de \$11,263,531.00 (Once millones doscientos sesenta y tres mil quinientos treinta y un pesos 00/100M.N.), las adecuaciones por capítulo quedan: **Capítulo 2000 Materiales y Suministros** el monto original de la VI Sesión Extraordinaria de 2023 es de \$2,500,368.00 (Dos millones quinientos mil trescientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.), el monto de ampliaciones compensada es de \$74,707.09 (Setenta y cuatro mil setecientos siete pesos 09/100 M.N.), reducción compensada de \$74,707.09 (Setenta y cuatro mil setecientos siete pesos 09/100 M.N.), ampliación recalendarizada por \$821,882.46 (Ochocientos veintiún mil ochocientos ochenta y dos pesos 46/100 M.N.), reducción recalendarizada por \$821,882.46 (Ochocientos veintiún mil ochocientos ochenta y dos pesos 46/100 M.N.), el monto final en la VII Sesión Extraordinaria es por \$2,500,368.00 (Dos millones quinientos mil trescientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.); **Capítulo 3000 Servicios Generales** el monto original de la VI Sesión Extraordinaria de 2023 es de \$14,843,586.00 (Catorce millones ochocientos cuarenta y tres mil quinientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N.); el monto de la ampliación compensada es de \$209,705.75 (Doscientos nueve mil setecientos cinco pesos 75/100 M.N.) y una reducción compensada de \$209,705.75 (Doscientos nueve mil setecientos cinco pesos 75/100 M.N.), ampliación recalendarizada por \$2,867,413.11 (Dos millones ochocientos sesenta y siete mil cuatrocientos trece pesos 11/100 M.N.), reducción recalendarizada por \$2,867,413.11 (Dos millones ochocientos sesenta y siete mil cuatrocientos trece pesos 11/100 M.N.), por un monto final en la VII Sesión Extraordinaria es de: \$14,843,586.00 (Catorce millones ochocientos cuarenta y tres mil quinientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N.); el monto final por capítulos es de para la VII Sesión extraordinaria es de : \$17,343,954.00 (diecisiete millones trescientos cuarenta y tres mil novecientos cincuenta y cuatro 00/100M.N.); la distribución **por procedimiento de contratación** queda como sigue: **Licitación Pública** el monto original en la VI Sesión Extraordinaria es por \$9,053,273.25 (Nueve millones cincuenta y tres mil doscientos setenta y tres pesos 25/100 M.N.), ampliación Compensada por \$73,390.38 (Setenta y tres mil trescientos noventa pesos 38/100 M.N.), reducción compensada por \$219,896.36 (Doscientos diecinueve mil ochocientos noventa y seis pesos 36/100 M.N.), ampliación recalendarizada por \$1,722,322.68 (Un millón setecientos veintidós mil trescientos veintidós pesos 68/100 M.N.) reducción recalendarizada por \$1,722,322.68 (Un millón setecientos veintidós mil trescientos veintidós pesos 68/100 M.N.), dando el monto final en la VII Sesión Extraordinaria de \$7,171,194.27 (Siete millones ciento setenta y un mil ciento noventa y cuatro pesos 27/100 M.N.) **Invitación a cuando menos tres personas**, el monto original en la VI Sesión Extraordinaria es de \$105,201.05 (Ciento cinco mil doscientos un pesos 05/100M.N.), ampliación recalendarizada \$68,976.05 (Sesenta y ocho mil novecientos setenta y seis pesos 05/100 M.N.), reducción recalendarizada \$68,976.05 (Sesenta y ocho mil

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.

Oscar

## VII SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

novecientos setenta y seis pesos 05/100 M.N.), el monto final en la VII Sesión Extraordinaria es de \$105,201.05 (Ciento cinco mil doscientos un pesos 05/100 M.N.) no presenta ampliaciones ni reducciones, **Adjudicación directa**, el monto original de la VI Sesión extraordinaria fue de \$2,105,011.22 (Dos millones ciento cinco mil once pesos 22/100 M.N.), ampliación compensada por \$90,615.84 (Noventa mil seiscientos quince pesos 84/100 M.N.), reducción compensada por \$54,868.00 (Cincuenta y cuatro mil ochocientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.), ampliación recalendarizada por \$764,759.69 (Setecientos sesenta y cuatro mil setecientos cincuenta y nueve pesos 69/100 M.N.) reducción recalendarizada por \$764,759.69 (Setecientos sesenta cuatro mil setecientos cincuenta y nueve pesos 69/100 M.N.), dando un monto final en el VII Sesión Extraordinaria de \$2,256,548.06 (Dos millones doscientos cincuenta y seis mil quinientos cuarenta y ocho pesos 06/100 M.N.); **el monto final del PAAAS en la VII Sesión Extraordinaria es por \$9,532,943.38 (Nueve millones quinientos treinta y dos mil novecientos cuarenta y tres pesos 38/100 M.N.).** -

07.- Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el ejercicio fiscal 2023 - - - - -

**Mtra. Juany Gutiérrez Chávez:** Continuamos con el punto 7, por lo que cedo el uso de la palabra a la representación de nuestro Organismo, adelante Maestro Carlos. - - - - -

**Mtro. Carlos Alberto Torres Estrada:** Si Muchas gracias, para el punto número 7, la Universidad no cuenta con Programa Anual de obra pública, es cuánto. - - - - -

**Mtra. Juany Gutiérrez Chávez:** Muchas gracias Maestro, algún comentario respecto de este punto - - - - -

**C.P. Antonio Jorge Olvera Islas:** Si me permite Presidente. - - - - -

**Mtra. Juany Gutiérrez Chávez:** Adelante, si es tan amable - - - - -

**C. P. Antonio Jorge Olvera Islas:** Gracias Presidente, únicamente solicitar que este punto se dé por presentado, es cuánto - - - - -

**Mtra. Juany Gutiérrez Chávez,** gracias Consejero, alguna otra intervención. - - - - -

**L.C. Grisel Viridiana Hernández Olvera:** Si me permite, Presidente. - - - - -

**Mtra. Juany Gutiérrez Chávez:** adelante Comisario. - - - - -

**L.C. Grisel Viridiana Hernández Olvera:** En cuanto al punto número 7, como bien ya lo manifestó el Consejero, solicitar que sólo quedé como presentado, toda vez que no se presentan adecuaciones, esto con fundamento en el Artículo 82, último párrafo de los Lineamientos para Celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno, es cuánto. - - - - -

**Mtra. Juany Gutiérrez Chávez:** Muchísimas gracias, alguna intervención, para este punto no existieron adecuaciones presupuestarias, y con fundamento en lo previsto en el artículo 82 de los Lineamientos para la Celebración de las Sesiones de Órganos de Gobierno, las asesorías técnicas y aquellas que deban realizarse para la Rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, queda por presentado, solicitando a quien estén por la afirmativa, se sirvan expresarlo de la forma acostumbrada, por favor. - - - - -

**Mtra. Juany Gutiérrez Chávez:** Secretario por favor me indica la votación. - - - - -

**Secretario Técnico:** Presentado por unanimidad. - - - - -

**Mtra. Juany Gutiérrez Chávez:** Muchas gracias, queda por presentado - - - - -

### - - - - - Acuerdo SE/VII/2023/07 - - - - -

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, Artículo 12 de su respectivo Reglamento y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la VII Sesión Extraordinaria, **por unanimidad da por enteradas y presentadas las**

*OSCAR*



## VII SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del ejercicio fiscal 2023, por \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.). -----

### 08.- Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el ejercicio fiscal 2023.

Mtra. Juany Gutiérrez Chávez: Continuamos con el punto 8, por lo que cedo el uso de la palabra a la representación de nuestro Organismo, adelante Maestro Carlos. -----

Mtro. Carlos Alberto Torres Estrada: Si Muchas gracias, para el punto número 8, no contamos con Programa de Infraestructura y Equipamiento, es cuánto. -----

Mtra. Juany Gutiérrez Chávez: Muchas gracias Maestro, algún comentario respecto de este punto -----

C. Antonio Jorge Olvera Islas: Si me permite Presidente. -----

Mtra. Juany Gutiérrez Chávez: Adelante, si es tan amable -----

C.P. Antonio Jorge Olvera Islas: Gracias Presidente, únicamente solicitar que este punto se dé por presentado, es cuánto -----

Mtra. Juany Gutiérrez Chávez, gracias Consejero, alguna otra intervención -----

L.C. Grisel Viridiana Hernández Olvera: Si me permite, Presidente. -----

Mtra. Juany Gutiérrez Chávez: adelante Comisario. -----

L.C. Grisel Viridiana Hernández Olvera: En cuanto al punto número 8, como bien ya lo manifestó el Consejero, solicitar que solo quedé como presentado, toda vez que no se presentan adecuaciones, esto con fundamento en el artículo 82, último párrafo de los Lineamientos para celebración de las sesiones de los Órganos de Gobierno, es cuánto. -----

Mtra. Juany Gutiérrez Chávez: Muchísimas gracias, alguna intervención, para este punto no existieron adecuaciones presupuestarias, y con fundamento en lo previsto en el artículo 82 de los Lineamientos para la Celebración de las Sesiones de Órganos de Gobierno, las asesorías técnicas y aquellas que deban realizarse para la Rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, queda por presentado, solicitando a quien estén por la afirmativa, se sirvan expresarlo de la forma acostumbrada, por favor. -----

Mtra. Juany Gutiérrez Chávez: Secretario por favor me indica la votación. -----

Secretario Técnico: Presentado por unanimidad. -----

Mtra. Juany Gutiérrez Chávez: Muchas gracias, queda por presentado -----

### ----- Acuerdo SE/VII/2023/08-----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, Artículo 12 de su respectivo Reglamento y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la VII Sesión Extraordinaria, **por unanimidad da por enterados y presentadas las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del ejercicio fiscal 2023 por \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.).** -----

### 9. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el ejercicio fiscal 2023.

Mtra. Juany Gutiérrez Chávez: Continuamos con el punto 9, por lo que cedo el uso de la palabra a la representación de nuestro organismo, adelante Maestro Carlos. -----

Mtro. Carlos Alberto Torres Estrada: Si Muchas gracias, para el punto número 9, no contamos Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público es cuánto. -----



## VII SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

**Mtra. Juany Gutiérrez Chávez:** Muchas gracias Maestro, algún comentario respecto de este punto -----

**Mtra. Juany Gutiérrez Chávez:** Muchísimas gracias, alguna intervención, es el mismo caso para este punto no existieron adecuaciones presupuestarias, y con fundamento en lo previsto en el artículo 82 de los Lineamientos para la Celebración de las Sesiones de Órganos de Gobierno, las asesorías técnicas y aquellas que deban realizarse para la Rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, queda por presentado, solicitando a quien estén por la afirmativa, se sirvan expresarlo de la forma acostumbrada, por favor. -----

**Mtra. Juany Gutiérrez Chávez:** Secretario por favor me indica la votación. -----

**Secretario Técnico:** Presentado por unanimidad. -----

**Mtra. Juany Gutiérrez Chávez:** Muchas gracias, queda por presentado -----

### ----- Acuerdo SE/VII/2023/09 -----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, Artículo 12 de su respectivo Reglamento y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, de la VII Sesión Extraordinaria, **por unanimidad da por enterados y presentadas las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del ejercicio fiscal 2023 por \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.),** -----

**Mtra. Juany Gutiérrez Chávez:** Muchas gracias, hemos desahogado todos los puntos del Orden del Día, por lo que cedo en uso de la voz al representante del Organismo para que emita su mensaje, adelante Maestro.

**Mtro. Carlos Alberto Torres Estrada:** con su permiso Presidenta, como siempre agradecerles en nombre del Mtro. José Antonio Zamora Guido, Rector de la Universidad, a nuestros Consejeras, Consejeros y a la Comisario Público se tomen el tiempo para asistir a estas sesiones que son muy importantes para la Universidad, hemos tomado nota de las recomendaciones y observaciones y las vamos a atender en lo inmediato, es cuánto. -----

**Mtra. Juany Gutiérrez Chávez:** Muchísimas gracias, no habiendo más asuntos que tratar, se declara formalmente concluida esta VII Sesión Extraordinaria del 2023, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, siendo las 12:28 minutos, del día nueve de agosto del dos mil veintitrés a nombre del Dr. Natividad Castrejón Valdez, Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo, del Dr. Daniel Fragoso Torres, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior y a título personal agradecemos su presencia y participación, muchas gracias. -----

### FIRMAS DE ASISTENTES A LA SESIÓN

**Mtra. Juany Gutiérrez Chávez** Presidenta Suplente  
Representante del **Dr. Natividad Castrejón Valdez**, Secretario de  
Educación Pública del Estado de Hidalgo.

**C.P. Antonio Jorge Olvera Islas**, Consejero Suplente  
Representante de la **Mtra. María Esther Ramírez Vargas**,  
Secretaria de Hacienda.

*Osca*

*[Handwritten signatures in blue ink over horizontal lines]*

## VII SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

**L.A. Karina López Bolio**, Consejera Suplente  
Representante del **Mtro. Miguel Ángel Tello Vargas**,  
Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva del Estado de  
Hidalgo.

**Lic. María Salomé Cedillo Villar**, Consejera Suplente  
Representante de la **Mtra. Marlene Johvana Mendoza González**.  
Directora General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas

**T.S.U. Oscar Santiago Serapio Farías**, Consejero Suplente,  
representante de la **Mtra. María Guadalupe Ortiz Villafañá**,  
Coordinadora Sectorial Académica y de Desarrollo de la Dirección  
General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas

**Lic. María de Lourdes Barranco Cadeñanes**, Consejera Suplente,  
representante del L.A.E. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado,  
Presidente Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo

**Mtra. Nora Alejandra Pineda Pérez**  
Consejera Suplente Representante del **Mtro. Jesús López Serrano**,  
Titular de la Oficina de Enlace Educativo.

**Sr. Alejandro Wong López**,  
Consejero Titular del Sector Empresarial

**L.C. Grisel Viridiana Hernández Olvera**  
Comisario Público Propietario de la Universidad Tecnológica de  
Tulancingo

**Mtro. Carlos A. Torres Estrada**  
Secretario Técnico y Representante del Organismo

Estas firmas corresponden a quienes participaron en la VII Sesión Extraordinaria del H. Consejo directivo, celebrada el día viernes 09 de agosto del año 2023, en la sala de juntas "Profr. Teodomiro Manzano Campero", ubicada en Ex Hacienda la Concepción Lote17, San Juan Tilcuautla, C.P. 42160 San Agustín Tlaxiaca, Estado de Hgo